

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

2025

GRUPO MARINAS DEL MEDITERRÁNEO

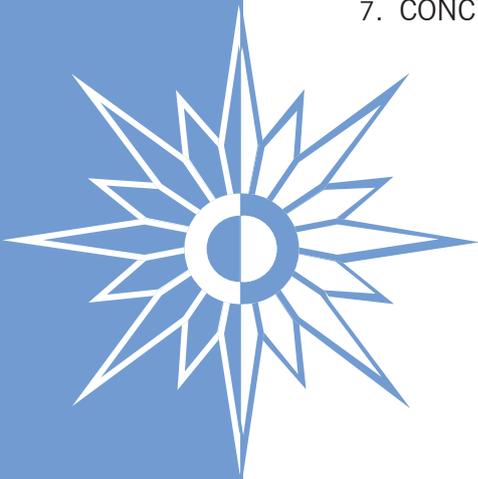


Marinas del Mediterráneo



CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	3
1.1. Quiénes somos	3
1.2. Historia	8
1.3. Ubicación	8
1.4. Equipamientos e Instalaciones	9
1.5. Actividades y Servicios	9
2. COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD	11
2.1. Composición	11
2.2. Funciones del comité	11
3. POLÍTICA Y COMPROMISOS DE SOSTENIBILIDAD	13
3.1. Política de sostenibilidad	13
3.2. Compromisos	16
3.3. Identidad Corporativa	16
4. DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ODS	19
4.1. Análisis Interno	19
4.2. Análisis Externo	27
4.3. Partes interesadas	35
4.4. Identificación y priorización de los ODS	37
5. PLAN DE SOSTENIBILIDAD	41
6. CONTROL Y MEJORA CONTÍNUA	44
6.1. Seguimiento, medición y evaluación	44
6.2. Mejora continua	44
7. CONCLUSIONES	47



● 1.1 QUIÉNES SOMOS

Grupo Marinas del Mediterráneo es un grupo de marinas de referencia en el Mediterráneo. Comprometido en proporcionar todo tipo de servicios en el ámbito de la náutica deportiva y de recreo, es un referente internacional del turismo náutico de calidad, donde además muestra una gran diferenciación con la aplicación de las mejores tecnologías disponibles con criterios ambientalmente sostenibles.

El compromiso de nuestra organización está dirigido a proporcionar no sólo servicios de atraque sino a ofrecer un modo excelente de disfrutar de la estancia a los usuarios que nos visitan, integrando nuestro puerto-ciudad en los servicios turísticos, gastronómicos, culturales y de ocio que pueden disfrutarse en la magnífica área geográfica donde nos encontramos.

Grupo Marinas del Mediterráneo dispone de la principal oferta de servicios en instalaciones para el disfrute náutico. Un sinónimo de relax y descanso bien entendido donde su carácter exclusivo y dinámico, la diversidad de su zona comercial y su oferta de ocio, todo ello unido a su carácter abierto, hace de nuestros puertos una de las opciones más recomendables para disfrutar y compartir su tiempo vacacional y familiar.

CERTIFICACIONES GRUPO MARINAS DEL MEDITERRÁNEO

Desde Grupo Marinas del Mediterráneo venimos trabajando desde hace tiempo en conseguir un puerto más eficiente, confortable, seguro y sostenible, de ahí que contemos con un extenso número de reconocimientos, distintivos medioambientales y certificaciones.

Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015
Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015
Bandera Azul
Compromiso de Calidad Turística. SICTED – SETUR



Compromiso
de Calidad Turística



AENOR



Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad



ER-0667/2009

AENOR certifica que la organización

GRUPO MARINAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.

dispone de un sistema de gestión de la calidad conforme con la Norma UNE-EN ISO 9001:2015

para las actividades: **Detalladas en el anexo al certificado**

que se realizan en:

MARINA DEL MEDITERRÁNEO ESTEPONA, S.L.

A) PUERTO DEPORTIVO ESTEPONA TORRE DE CONTROL 29680 ESTEPONA (MÁLAGA)

MARINA DEL MEDITERRÁNEO DUQUESA, S.L.

B) PUERTO DEPORTIVO DE LA DUQUESA, TORRE DE CONTROL 29692 MANILVA (MALAGA)

MARINA DEL MEDITERRÁNEO ESTE, S.L.

C) PUERTO DEPORTIVO PUNTA DE LA MONA, TORRE DE CONTROL. 18690 -ALMUÑÉCAR (GRANADA)

Primera Emisión:2009-06-17

Expiración:2027-10-31

Última Emisión:2024-10-31

Rafael GARCÍA MEIRO
CEO



AENOR CONFIA S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. (+34) 91 432 60 00.- www.aenor.com

AENOR



Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad



ER-0667/2009

Anexo al certificado

Alcance: A) La prestación de servicios portuarios a embarcaciones: control de acceso, gestión de amarres, servicios en pantalanes y suministro de agua potable y electricidad. La gestión administrativa para la cesión de ocupación de superficie, locales y terrazas para actividades comerciales. La prestación del servicio de aparcamientos en superficie.
 B) La prestación de servicios portuarios a embarcaciones: control de acceso, gestión de amarres, servicios en varadero y pantalanes, suministro de combustible, agua potable y electricidad. La gestión administrativa para la cesión superficie, locales y terrazas para actividades comerciales.
 C) La prestación de servicios portuarios a embarcaciones: control de acceso; gestión de amarres, servicios en varadero y pantalanes, suministro de combustible, agua potable y electricidad. La gestión administrativa para la cesión de superficie, locales y terrazas para actividades comerciales.

Primera Emisión: 2009-06-17
 Última Emisión: 2024-10-31

Expiración: 2027-10-31

Rafael GARCÍA MEIRO
 CEO

Original electrónico



AENOR CONFIA S.A.U.
 Génova, 6. 28004 Madrid. España
 Tel. (+34) 91 432 60 00.- www.aenor.com

AENOR



Certificado del Sistema de Gestión Ambiental



GA-2009/0357

AENOR certifica que la organización

GRUPO MARINAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.

dispone de un sistema de gestión ambiental conforme con la Norma UNE-EN ISO 14001:2015

para las actividades: Detalladas en el anexo al certificado

que se realizan en:

MARINA DEL MEDITERRÁNEO ESTEPONA, S.L.

A) PUERTO DEPORTIVO ESTEPONA TORRE DE CONTROL 29680 ESTEPONA (MÁLAGA)

MARINA DEL MEDITERRÁNEO DUQUESA, S.L.

B) PUERTO DEPORTIVO DE LA DUQUESA, TORRE DE CONTROL 29692 MANILVA (MALAGA)

MARINA DEL MEDITERRÁNEO ESTE, S.L.

C) PUERTO DEPORTIVO PUNTA DE LA MONA, TORRE DE CONTROL. 18690 -ALMUÑÉCAR (GRANADA)

Primera Emisión:2009-06-16

Última Emisión:2024-10-31

Expiración:2027-10-31

Rafael GARCÍA MEIRO
CEO

Original Electrónico

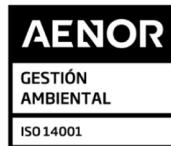


AENOR CONFIA S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. (+34) 91 432 60 00.- www.aenor.com

AENOR



Certificado del Sistema de Gestión Ambiental



GA-2009/0357

Anexo al certificado

Alcance: A) La prestación de servicios portuarios a embarcaciones: control de acceso, gestión de amarres, servicios en pantalanes y suministro de agua potable y electricidad. La gestión administrativa para la cesión de ocupación de superficie, locales y terrazas para actividades comerciales. La prestación del servicio de aparcamientos en superficie.
 B) La prestación de servicios portuarios a embarcaciones: control de acceso, gestión de amarres, servicios en varadero y pantalanes, suministro de combustible, agua potable y electricidad. La gestión administrativa para la cesión superficie, locales y terrazas para actividades comerciales.
 C) La prestación de servicios portuarios a embarcaciones: control de acceso; gestión de amarres, servicios en varadero y pantalanes, suministro de combustible, agua potable y electricidad. La gestión administrativa para la cesión de superficie, locales y terrazas para actividades comerciales.

Primera Emisión: 2009-06-16
 Última Emisión: 2024-10-31

Expiración: 2027-10-31

Rafael GARCÍA MEIRO
 CEO

Original electrónico



AENOR CONFIA S.A.U.
 Génova, 6. 28004 Madrid. España
 Tel. (+34) 91 432 60 00.- www.aenor.com

1.2 HISTORIA

Grupo Marinas del Mediterráneo es un grupo de marinas en Andalucía. En concreto, el puerto deportivo de Estepona, La Duquesa - Manilva (ambos en la provincia de Málaga) y Marina del Este-Punta de la Mona, en Almuñécar (Granada). Gestionamos estos recintos portuarios, algunos de ellos, desde hace más de 30 años.

En todas las incorporaciones de cada marina, Grupo Marinas del Mediterráneo ha tenido como finalidad la de mejorar y complementar la zona donde se ubica cada marina, en la que se apoya, y a la que añade la orientación marítima necesaria, manteniendo siempre la visión estratégica de máxima calidad, tranquilidad y ambiente familiar.

Grupo Marinas del Mediterráneo cuenta con 1.002 atraques (Estepona: 447; Duquesa: 328; Marina del Este: 227), zonas comerciales con 100 locales (Estepona: 80; Marina del Este: 20), varaderos, naves cubiertas para invernaje de embarcaciones y explanadas para depósito y retractilado de barcos.

1.3 UBICACIÓN

• MARINA DE ESTEPONA

- **Domicilio:** Torre de Control. Puerto Deportivo. 29680 Estepona. Málaga – ESPAÑA
- **Enlace de Google Maps:** <https://maps.app.goo.gl/bJnBeoDPdAEk7FXn8>
- **Teléfono:** +34 952 801 800
- **Coordenadas:** LAT 36° 24' N LONG 5° 9' W
- **Radio:** Canal 9 VHF
- **Amarres:** 447- Pantalán con muerto
- **Eslora:** hasta 35 metros
- **Calado:** hasta 4 metros

• MARINA DUQUESA – PUERTO DE LA DUQUESA

- **Domicilio:** Torre de Control. Puerto Deportivo. 29692 Manilva. Málaga – ESPAÑA
- **Enlace de Google Maps:** <https://maps.app.goo.gl/iFK7xmNUnfboHu4B8>
- **Teléfono:** +34 952 890 201
- **Coordenadas:** LAT 36° 21' N LONG 5° 14' W
- **Radio:** Canal 9 VHF
- **Amarres:** 328- Pantalán con muerto
- **Eslora:** hasta 20 metros
- **Calado:** hasta 3,20 metros

• MARINA DEL ESTE – PUERTO DEPORTIVO PUNTA DE LA MONA

- **Domicilio:** Torre de Control. Puerto Deportivo. 18697 Almuñécar. Granada – ESPAÑA
- **Enlace de Google Maps:** <https://maps.app.goo.gl/Vdm4YYoXhn3zWkGJA>
- **Teléfono:** +34 958 640 801

- **Coordenadas:** LAT 36° 44´ N LONG 3° 43´ W
- **Radio:** Canal 9 VHF
- **Amarres:** 227- Pantalán con muerto
- **Eslora:** hasta 30 metros
- **Calado:** hasta 6,50 metros

● 1.4 EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES

Desde Grupo Marinas del Mediterráneo ofrecemos la principal oferta de servicios en instalaciones portuarias deportivas para el disfrute náutico que pueda encontrar en el mercado.

Para lograr esto, ayudamos con un servicio especial personalizado, ya que, como puertos de referencia en el Mediterráneo, tenemos el reto de ofrecerles los mejores servicios durante los 365 días del año y, por ello, nos comprometemos a proporcionarle todo lo que necesite para que su estancia sea perfecta e inolvidable.

Existimos gracias a nuestros usuarios. Tratamos de cumplir con sus expectativas esperando que las percepciones de nuestros servicios sean mejores que aquellas. Tratamos de proponer siempre soluciones inmediatas a sus demandas y cumplimos aquello que prometemos.

● 1.5 ACTIVIDADES Y SERVICIOS

• AMARRES

Nuestros amarres están atendidos por nuestro Servicio de Marinería que está dirigido por un equipo humano con titulación profesional, por lo que nuestros usuarios están siempre supervisados en sus maniobras con eficiencia y seguridad. Grupo Marinas del Mediterráneo ofrece de esta manera a sus usuarios y visitantes más de 1.000 amarres o atraques entre 8 y 35 metros de eslora para que su experiencia náutica sea única.

• SERVICIOS

Seguridad 24 horas
Surtidor de Carburante (Duquesa y Marina del Este)
Agua y electricidad
Servicio de buzo
Lavandería
Tienda Náutica

• VARADERO

Grupo Marinas del Mediterráneo cuenta en Duquesa y Marina del Este con unas instalaciones para la reparación y mantenimiento de barcos y embarcaciones con 6.600 m² de explanada (Duquesa: 5.400 m²; Marina del Este: 1.200 m²) y dos naves para internaje interior de embarcaciones de hasta 8 metros de eslora, con una superficie de 2.870 m² (Duquesa: 2.200 m²; Marina del Este:

670 m²) y capacidad de hasta 100 embarcaciones, con talleres de pintura y composite, carpintería, mecánica, soldadura, electricidad y electrónica, limpieza y almacenes.

• ENTORNO

Reportajes de video o fotografía

• MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES

Prestamos un Servicio Personalizado de Mantenimiento en el Amarre (SPMA) a las embarcaciones de los clientes que lo deseen. Los principales servicios prestados son:

- Limpieza de embarcaciones exterior e interior.
- Chequeo de niveles de baterías, y arranque de motores.
- Chequeo diario de elementos de amarre y estado general de la embarcación.
- Limpieza y tratamiento especial para teka.
- Lavado y planchado de ropa.
- Traslado de embarcaciones.



● 2.1 COMPOSICIÓN

El Comité de Sostenibilidad de Grupo Marinas del Mediterráneo fue constituido con el objetivo de garantizar el cumplimiento del sistema de gestión de sostenibilidad implantado. Está formado por:

Manuel Raigón: Director Gerente

Gabriel Chamorro: Director Técnico – ICCP

Jorge Ramos – Jefe de Operaciones – Marina Estepona

Joaquín Martínez – Jefe de Operaciones – Marina Duquesa

José Miguel Ruiz – Jefe de Operaciones – Marina del Este

Gonzalo Flores – Técnico de Varadero – Marina Duquesa

Andrés Rodríguez – Técnico de Varadero – Marina del Este

Belén Ríos – Mantenimiento en agua – Marina Estepona

Rosa Garía – Mantenimiento en agua – Marina Duquesa

Mario Tavárez - Mantenimiento en agua – Marina del Este

Enrique Domínguez – Asesor del mantenimiento de los sistemas de gestión de calidad y medioambiente, así como del galardón de Bandera Azul

● 2.2 FUNCIONES DEL COMITÉ

- Reunirse al menos dos veces al año para definir, planificar, implantar, supervisar y mejorar el Plan valorando su eficacia y realizando las modificaciones pertinentes si fuera necesario.
- Fijar los mecanismos de coordinación entre los miembros del Comité para la toma de decisiones.
- Elaborar el plan de sostenibilidad, incluyendo la definición y evaluación de las acciones estratégicas para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Definir los objetivos de sostenibilidad de la organización.

● 3.1 POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, AMBIENTAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Marinas del Mediterráneo apuesta por la calidad, el medio ambiente y la responsabilidad social en el desarrollo de su actividad, con los objetivos de conseguir mayor competitividad y mejorar el servicio al cliente, para crecer empresarialmente y obtener una posición destacada en nuestro mercado.

Con el objetivo de alcanzar el máximo nivel de satisfacción de sus clientes y realizar su trabajo de forma correcta, ha decidido implantar y mantener un Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social, según las directrices de las Normas **ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y S de Sostenibilidad Turística**, bajo el alcance:

● MARINA ESTEPONA

La prestación de servicios portuarios a embarcaciones: control de acceso, gestión de amarres, servicios en pantalanos y suministro de agua potable y electricidad. La gestión administrativa para la cesión de ocupación de superficie, locales y terrazas para actividades comerciales. La prestación del servicio de aparcamientos en superficie.

● MARINA DUQUESA

La prestación de servicios portuarios a embarcaciones: control de acceso, gestión de amarres, servicios en varadero y pantalanos, suministro de combustible, agua potable y electricidad. La gestión administrativa para la cesión superficie, locales y terrazas para actividades comerciales.

● MARINA DEL ESTE

La prestación de servicios portuarios a embarcaciones: control de acceso; gestión de amarres, servicios en varadero y pantalanos, suministro de combustible, agua potable y electricidad. La gestión administrativa para la cesión de superficie, locales y terrazas para actividades comerciales.

Por esta razón, se ha desarrollado una Política de Calidad, Medio Ambiente y responsabilidad social, aplicable a nuestras actividades y servicios, que define los principios de actuación en relación a la gestión de la Calidad, el Medio Ambiente y la responsabilidad social, que, en adelante, oriente e inspire a todas las actividades y servicios desarrollados por nuestra empresa y sirva para poner de manifiesto nuestro compromiso público en este sentido.

Marinas del Mediterráneo en función de las competencias que tiene atribuidas, tiene un compromiso firme con la sostenibilidad, **alineándose con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas** y está comprometido en contribuir activamente a la consecución global de los 17 objetivos, no obstante, a través de la actividad que desarrolla contribuye de manera más directa a:

ODS 7:

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

ODS 11:

Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

ODS 14:

Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

DE ESTE MODO, LA DIRECCIÓN DE MARINAS DEL MEDITERRÁNEO SE COMPROMETE A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- Cumplir y respetar tanto los requisitos legales aplicables a nuestras actividades, como otros requisitos que haya suscrito la organización o nos apliquen.
- Adoptar el compromiso de la mejora continua, planteando objetivos y metas, fácilmente medibles y asumibles en función de las capacidades de nuestra empresa.
- Adoptar medidas necesarias para la protección del medio ambiente, prevenir y minimizar el impacto que pueda provocar nuestra actividad al medio ambiente, llevando a cabo unas buenas prácticas ambientales en la empresa. Asegurando una eficacia para el control operacional gestión de residuos y vertidos que puedan afectar al medio litoral. En la medida de lo posible se aplicarán estas directrices de manera transversal a la actividad de la empresa para la preservación del planeta.
- Asegurar la capacitación, competencia y actitud profesional de los trabajadores a través de programas de formación y sensibilización ambiental, calidad y responsabilidad social.
- Establecer los mecanismos necesarios para fomentar la participación activa y responsable de todo el personal en el principio de mejora continua, haciéndoles ver que todas sus sugerencias serán atendidas y tenidas en cuenta para conseguir que su trabajo sea más eficaz, y satisfactorio.
- Mejorar la relación con nuestros clientes y proveedores, valorando la satisfacción de los primeros y estableciendo canales de comunicación con los segundos para un beneficio mutuo.
- Establecer los mecanismos necesarios para evaluar periódicamente la eficacia de nuestros procesos y servicios.

- Involucrar a clientes, proveedores, subcontratistas y al público en general en esta Política de Calidad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social, tratando de hacerles partícipes de la misma y conseguir entre todos llevar a cabo una adecuada gestión.

- Comprobar periódicamente la alineación de esta política de Calidad, Medioambiente y Responsabilidad Social con la visión de la organización, para modificarla si es necesario, y establecer los objetivos de la Calidad y Medioambiente que nos ayuden a cumplir con los objetivos básicos de Satisfacción de Clientes y de Mejora Continua.

- Verificar que se alcanzan los objetivos establecidos, o en caso de ser necesario, se adoptan los mecanismos correctores para su consecución.

- Cumplir con todas las normas nacionales e internacionales relevantes y adoptar las mejores prácticas en todas nuestras operaciones

- Proponer a nuestros socios de negocio alcanzar los estándares de nuestra empresa.

- Adoptar un Código de Ética que establezca las expectativas sobre los principios éticos básicos y las normas de trabajo que deben ser contemplados por cada una de las personas que trabajan para y con Marinas del Mediterráneo en el desempeño de sus funciones. Éstas incluyen:

- Conducta individual de todos los empleados
- Integridad financiera y cumplimiento de la legislación local
- Conducta individual de todos los empleados.
- Integridad financiera y cumplimiento de la legislación local.
- Promoción y seguimiento de los estándares relacionados con nuestras prácticas de recursos humanos, incluida la igualdad de oportunidades, la diversidad y la inclusión y los derechos humanos.
- Transparencia de nuestras políticas y prácticas de negocio.
- Normas estrictas en materia de salud y seguridad en el entorno de trabajo.
- Altos estándares relacionados con la salud y la seguridad en el entorno laboral
- Prácticas comerciales éticas en todas nuestras operaciones.

- Apoyar eficazmente las necesidades de las comunidades locales a través del diálogo y acciones que muestren nuestro respeto por la cultura y tradiciones locales.

- Valorar la fuerza laboral local en las áreas en las que operamos.

- Apoyar las actividades educativas y de desarrollo de los jóvenes.

- Comunicar nuestras acciones a todos los grupos de interés

Esta política se encuentra a disposición del público y se revisa y actualiza para su continua adecuación.

3.2 COMPROMISOS

• SOSTENIBILIDAD

Sostenibilidad como base fundamental de nuestras acciones alineando así nuestra estrategia con el cumplimiento de los ODS y la Agenda 2030 aprobada por Naciones Unidas en 2015.

• ÉTICA Y RESPONSABILIDAD

Comportamiento ético y responsable para garantizar la eficiencia de nuestras actividades sin comprometer el entorno que nos rodea y garantizar un ambiente laboral digno y justo.

• TRANSPARENCIA

Comunicación transparente con nuestras partes interesadas velando en todo momento por el cumplimiento de sus expectativas y necesidades.

• MEJORA CONTINUA

Seguimiento continuo de nuestro desempeño respecto al cumplimiento de ODS, aplicando si es necesario las acciones correctivas para seguir mejorando año tras año.

3.3 IDENTIDAD CORPORATIVA

MISIÓN

- Grupo Marinas del Mediterráneo tiene el foco puesto en el cliente; ofreciendo servicios integrales con un equipo humano comprometido.
- Grupo Marinas del Mediterráneo quiere ser el destino elegido por el consumidor, ofreciéndole experiencias memorables que van más allá de sus expectativas y haciéndole sentir especial.

VISIÓN

- Grupo Marinas del Mediterráneo pretende ser un elemento clave del turismo náutico sostenible de la Costa Andaluza, un referente de la economía azul y de la integración puerto – ciudad.
- Grupo Marinas del Mediterráneo quiere convertirse en la mejor opción para inversores y propietarios que quieran crecer junto al Grupo, con una propuesta global y flexible, con equipos motivados y orgullosos, con eficientes herramientas de gestión y soluciones únicas.

VALORES

- Muestra prioridad es ofrecer al cliente experiencias inolvidables.
- Estamos orgullosos de servir a los demás.
- Tenemos la ambición de liderar el sector, aunque no seamos los más grandes.
- Somos responsables de nuestros resultados.
- Cuidamos de nuestros empleados y nuestros empleados cuidan de nuestros clientes.
- Cuidamos el planeta, cuidando el entorno y la comunidad que nos rodea.
- Disfrutamos con lo que hacemos y todo lo hacemos con una sonrisa.
- Alcanzamos el éxito juntos.

DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ODS

4

● 4.1 ANÁLISIS INTERNO

Desde la dirección de Grupo Marinas del Mediterráneo se ha realizado un análisis interno de la organización considerando:

Plan Estratégico Grupo Marinas del Mediterráneo años 2025 -2027.

Recursos materiales y humanos.

Capacidades y competencias de la organización.

Política de sostenibilidad y otras políticas internas.

Estrategia del Desarrollo Sostenible de España (2030).

Estrategia de Turismo Sostenible 2030.

Sistema de gestión calidad

Sistema de Gestión Ambiental.

Galardón Bandera Azul.

Así mismo, se ha considerado el marco regulatorio, donde las principales normativas son las siguientes:

LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN

• AGUAS

- Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.
- Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía.
- Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino.
- Decreto 109/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía.
- Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental.

• SUELOS

- Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

- Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes.
- Decreto 18/2015, de 27 de enero, por el que se aprueba el reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados.
- Decreto 96/2016, de 3 de mayo, por el que se regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Ordenanzas municipales en materia de vertidos.

• RESIDUOS

- Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso.
- Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.
- Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.
- Directrices para la gestión de material de dragado en el sistema portuario español.
- Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.
- Ley 3/2023, de 30 de marzo, de economía circular de Andalucía.
- Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía.
- Ordenanzas municipales relacionadas con la gestión de residuos

• CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

- Real Decreto 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.
- Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003.

- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003 en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.
- Decreto 50/2025, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento para la preservación de la calidad acústica en Andalucía.
- Ordenanzas municipales relativas a ruidos y vibraciones.

• ATMÓSFERA

- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Reglamento (CE) nº 1516/2007 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2007, por el que se establecen, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 842/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, requisitos de control de fugas estándar para los equipos fijos de refrigeración, aires acondicionado y bombas de calor que contengan determinados gases fluorados de efecto invernadero.
- Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre sustancias que agotan la capa de ozono.
- Reglamento (UE) nº 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2015 sobre los gases fluorados de efecto invernadero.
- Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan.
- Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.
- Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.

• EFICIENCIA ENERGÉTICA

- Orden PRE/2118/2007, de 13 de julio, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas de ahorro de energía en los edificios de la Administración General del Estado.
- Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.
- Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

- Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
- Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía", del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
- Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.
- Orden PCI/86/2019, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2018, por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social (2018-2025).
- Orden PCM/466/2022, de 25 de mayo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2022, por el que se aprueba el plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal.
- Real Decreto-Ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.
- Ley 3/2023, de 30 de marzo, de economía circular de Andalucía.
- Emergencias y protección contra incendios.
- Real Decreto 145/1989, de 20 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Admisión, Manipulación y Almacenamiento de mercancías peligrosas en los puertos.

EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- Real Decreto 145/1989, de 20 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Admisión, Manipulación y Almacenamiento de mercancías peligrosas en los puertos.
- Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.
- Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina.
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

En el Grupo Marinas del Mediterráneo, la gestión de nuestras operaciones se enmarca en un contexto de creciente relevancia de la sostenibilidad. Reconocemos que el desarrollo de nuestra actividad portuaria y de ocio debe ser intrínsecamente responsable con el entorno natural, la comunidad y la economía local. Por ello, este informe no solo presenta nuestras acciones, sino que también ofrece una visión transparente de nuestra situación actual en las tres dimensiones clave de la sostenibilidad: ambiental, social y económica.



Somos conscientes de que operamos en un ecosistema mediterráneo de inmenso valor. La calidad de nuestras aguas, la conservación de la biodiversidad marina y terrestre, y la minimización de nuestra huella ecológica son prioridades fundamentales. Hemos avanzado en la implementación de tecnologías innovadoras para la prevención de vertidos, la gestión eficiente de residuos y el fomento de prácticas respetuosas con el medio ambiente, buscando la excelencia y la obtención de certificaciones como Sistema de Gestión Ambiental y la distinción Bandera Azul, que avalan nuestro compromiso.

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



Agua potable accesible y saneamiento

- Adquisición de máquina portátil para recolección de aguas negras y sentinas.
- Instalación de dispositivos para ahorro de agua.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



Ahorro energético y energía no contaminante

- Instalación de placas solares para agua caliente sanitaria. Se produce una generación de 950 Kw.
- Estudio de viabilidad autoconsumo energético.
- Instalación de placas fotovoltaicas en Varadero.
- Instalación de luces LED en alumbrado público. Se ha efectuado la sustitución del 30% a luces LED.
- Cambio de torretas de luz con contadores inteligentes.
- Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.
- **Flota de vehículos eléctricos.** Actualmente el parque móvil es del 100 % vehículos eléctricos. Se dispone de carros de golf y patinetes eléctricos para uso por el personal del Departamento de Operaciones y clientes.



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Ciudades y comunidades sostenibles

- Mejoras en recogida de residuos. Ampliación contenedores recogida selectiva con el contenedor gris y marrón en colaboración con los Ayuntamientos.



14 VIDA SUBMARINA

Vida submarina

- Instalación de sistema para evitar derrames en explanada varadero de todos los puerto deportivos del Grupo Marinas del Mediterráneo.
- Instalación de Punto Limpio para las embarcaciones.
- Colaboración para estudios de especies marinas y litorales:
 - Patella ferrugínea.
 - Lutra Lutra
 - Rugulopteryx okamurae

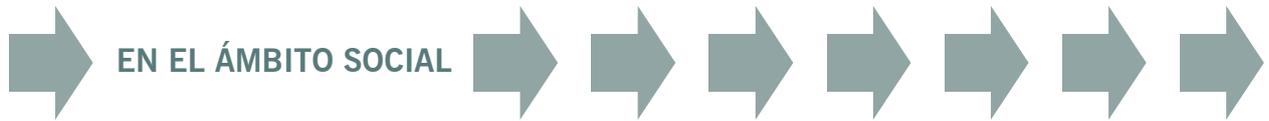
Limpieza de fondos en el puerto deportivo.

Planes de contingencia contra la contaminación marina:

- Sin accidentes en 2024.
- Simulacros con periodicidad anual, según Plan de Contingencias contra la Contaminación Marina.

Punto limpio en varadero:

- Recogida de aguas de sentinas
- Recogida de aguas grises
- Mejoras en la recogida de residuos peligrosos
- Promover estudios de arqueología submarina.
- Actividades de Educación Ambiental en el Puerto Deportivo
 - Ejecución de 5 actividades de educación ambiental en cada puerto deportivo en el año 2024.
 - Programa educación ambiental con centros escolares.
 - Visitas con centros de mayores.
 - Limpieza de fondos marinos.
 - Asociaciones y fundaciones con carácter inclusivo o población desfavorecida o vulnerable.
- Sistemas de gestión de Calidad y Medio Ambiente. Auditorías externas por entidad acreditada con carácter anual.



Marinas del Mediterráneo se concibe como un actor relevante en las comunidades donde se asientan nuestros puertos. Nuestro objetivo es generar un impacto positivo a través de la creación de empleo de calidad, el fomento del desarrollo local, y el impulso de iniciativas de formación y sensibilización. Mantenemos un diálogo constante con nuestros empleados, usuarios y vecinos, buscando su participación y bienestar. Reconocemos la importancia de ser un espacio inclusivo y accesible, contribuyendo al disfrute y la cohesión social de la región.

• Cuestiones sociales



11
CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES

Puertos sostenibles

- Puertos Sostenibles
- Plan de Movilidad Sostenible.
- Acciones para la mejora en la movilidad no motorizada en el Puerto Deportivo.



5
IGUALDAD
DE GÉNERO

Igualdad de género

- Aprobación Plan de Igualdad.



3
SALUD
Y BIENESTAR

Salud y Bienestar

- Participación y promoción de regatas.
- Promoción actividades deportivas y culturales.
- Instalación de DESA (Desfibrilador Semiautomático Externo) en cada puerto deportivo.



Nuestra visión se orienta hacia un modelo de negocio resiliente y generador de valor a largo plazo. Más allá de la rentabilidad, nos esforzamos por contribuir al dinamismo económico de las zonas costeras andaluzas, atrayendo turismo de calidad y fomentando la actividad comercial local. Esto implica una gestión financiera prudente y una inversión estratégica en infraestructuras y servicios que no solo mejoren la experiencia del usuario, sino que también promuevan prácticas sostenibles. La interconexión de nuestros objetivos económicos con los sociales y ambientales es la base de nuestra estrategia para asegurar un crecimiento responsable y duradero.



Acciones con fines sociales

- Acciones de formación, divulgación y visitas guiadas con asociaciones con fines sociales.
- Participación activa con entidades sin ánimo de lucro.

El Grupo Marinas del Mediterráneo participa y colabora de forma activa con las siguientes organizaciones para impulsar su contribución en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS):

- **Clúster Marítimo de Andalucía.**
- **Marinas de Andalucía.**
- **Real Club Náutico de Estepona** (competiciones deportivas Interclubs del Estrecho, liga de cruceros Senda Azul, ...).
- **Clúster Marítimo Marino de Andalucía.**
- **Ayuntamientos de Estepona, Manilva y Almuñécar.**
- **Red de Cruceros Costeros y Fluviales.**
- **Colegios de enseñanza primaria y secundaria** de los municipios de Estepona, Manilva y Almuñécar.
- **Asociación subacuática de Casares.**
- **Escuela de buceo de Estepona.**
- **Club Universitario de Granada.**
- **GEA** – Voluntariado Ambiental y de Emergencias.
- **Coral Soul** – Recuperación de Arrecifes.
- **Red de Vigilantes Marinos.**
- **SmartFood - LifeWatch ERIC** - Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (Agapa).
- **Cofradía de Pescadores** de Estepona y comunidad pesquera de Manilva.



Trabajo digno y justo

- Promoción de la formación náutica básica profesional
- Promoción de la formación deportiva. (PER, Patrón de Yate, LCC)
- Información sobre personas trabajadoras por tipología de contrato y sexo (Promedio de enero a noviembre 2024)

	Indefinidos	Temporales	% respecto al total
Hombres	29	1	96 %
Mujeres	19	0	100 %
Total	48	1	

4.2 ANÁLISIS EXTERNO

En Marinas del Mediterráneo, entendemos que la sostenibilidad ambiental es un pilar fundamental de nuestra actividad y un compromiso ineludible con las generaciones presentes y futuras. Operando en un ecosistema tan valioso y diverso como el litoral mediterráneo andaluz, somos plenamente conscientes de nuestra responsabilidad en la protección y conservación de su riqueza natural.

Nuestras operaciones se desarrollan en estrecha proximidad a entornos de incalculable valor ecológico, algunos de ellos bajo figuras de protección europeas y nacionales. En este contexto, la gestión ambiental proactiva y el respeto por la biodiversidad se integran en todas nuestras decisiones y procesos. Este apartado detalla nuestras acciones y el impacto de nuestra gestión en el entorno, prestando especial atención a las áreas naturales cercanas a nuestras instalaciones.

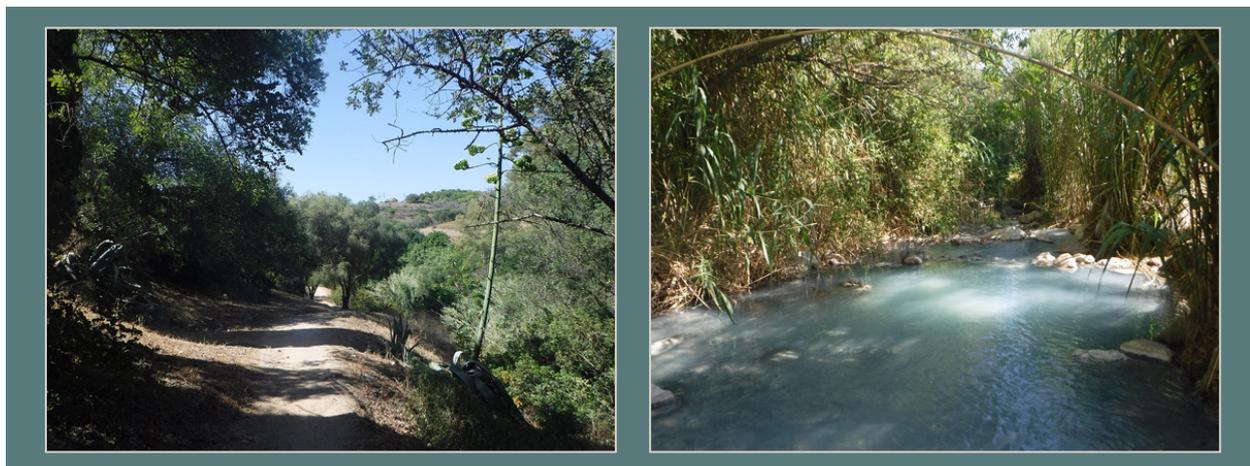
Somos conscientes de la importancia de espacios como la **Zona Especial de Conservación (ZEC) Río Manilva**, vital para la conservación de ecosistemas fluviales y la fauna asociada. Del mismo modo, reconocemos la singularidad de la **ZEC Acantilados y Fondos Marinos de la Punta de la Mona**, un refugio de biodiversidad marina que requiere de una protección constante. Nuestro compromiso se extiende también al **Monumento Natural Peñones de San Cristóbal**, un icono paisajístico y ecológico cuya integridad es prioritaria.

A través de la implementación de las mejores prácticas ambientales, la inversión en tecnologías innovadoras para la prevención y control de impactos, y la promoción de la educación y sensibilización ambiental, Marinas del Mediterráneo se esfuerza por ser un agente activo en la conservación del patrimonio natural que nos rodea. En las siguientes secciones, profundizamos en nuestras estrategias y logros en materia de gestión ambiental, demostrando cómo trabajamos para asegurar un futuro sostenible para nuestros puertos y los entornos que los albergan.

• ZEC RÍO MANILVA

Tres son los ríos que dan lugar a la Zona Especial de Conservación Río Manilva. De norte a sur y partiendo del límite con la Z.E.C. Sierra Crestellina, el espacio comienza en el cauce del Arroyo Albarrán junto al cual recorre 3'8 kilómetros, para continuar por el trazado del Arroyo de Los Molinos con el que se solapa durante una distancia equivalente a la del Albarrán, y pasa finalmente a ocupar el Río Manilva al que sigue hasta su desembocadura, recorriendo 4'6 kilómetros más para acabar uniéndose al Mediterráneo entre San Luis de Sabinillas y Marina de Casares. El último tramo del río sirve precisamente de linde entre los dos términos municipales de los que forma parte la Z.E.C., esto es, Casares y Manilva.

La presencia de hábitats naturales y de hábitats de especies de los recogidos en la Directiva Comunitaria relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres justificó la inclusión de este espacio en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región mediterránea, así como su posterior declaración como Zona Especial de Conservación, ejerciendo un importante papel de conexión al servir de corredor natural entre el litoral y los espacios protegidos Red Natura 2000 Sierras Bermeja y Real y Valle del Río del Genal, utilizando como "puente" Sierra Crestellina. Las prioridades de conservación establecidas para esta Z.E.C., de acuerdo con los valores naturales por los cuales ha sido reconocida, se centran en el ecosistema fluvial, en su conjunto, así como en la esquiya y huidiza nutria, al ser éste un espacio clasificado como importante para la conservación de dicha especie. No olvidemos que este mustélido aparece ligado a muchos de los cauces de la red de ríos y arroyos del extremo sudoccidental de la provincia de Málaga, teniendo una buena representación en el Río Manilva.



En relación con el ecosistema fluvial, existen diversas comunidades vegetales asociadas a los hábitats de interés comunitario presentes que deben ser preservadas cara al futuro. Como ejemplo cabe señalar las formaciones galería con matorrales de ribera y especies arbustivas y herbáceas que se asocian a adelfares y a tarajales, junto a un pastizal perenne disperso. Los bosques galería están representados por saucedas a base de sauces arbustivos, ricas en especies típicamente mediterráneas que en general se asocian a juncales y zarzales. Encontramos igualmente fresnedas ocasionalmente acompañadas por sauces y adelfas, y los prados húmedos mediterráneos de hierbas altas son aquí juncales y pastizales nitrófilos asentados sobre sustratos con saturación hídrica temporal, salinidad nula o escasa y sujetos a sequía estival. Finalmente, el hábitat de aguas calcáreas con vegetación de

fondo a base de algas verdes carofíceas también está presente en el río, en zonas de aguas permanentes y de poca profundidad.

Respecto a la fauna característica de la zona se trata de la típica de ribera y fluvial, donde destacan la ya citada nutria, el galápago leproso y la boga del Guadiana por ser tres especies catalogadas como de interés comunitario. También están presentes otras especies de peces como son el barbo común, el pejerrey, la anguila o la pequeña gambusia, junto a diferentes anfibios como el sapillo pintojo meridional. Las aves quizás más interesantes son precisamente las más dependientes del buen estado del ecosistema fluvial como son el mirlo acuático o el pequeño martín pescador, pero tampoco es rara la presencia de varias especies de rapaces.

Los ríos de esta Z.E.C. no sustentan un uso público masivo, pero es frecuente la realización de actividades de senderismo en paralelo a los cauces que a veces implican el contacto directo con el agua. Al encontrarse a tan sólo 35 m del límite del espacio protegido, los baños romanos de aguas sulfurosas de La Hedionda suelen estar asociados a dichas rutas de senderismo con actividades de baño en sus peculiares aguas, al tratarse de una impresionante surgencia de aguas termales ricas en azufre que vienen utilizándose desde tiempos inmemoriales. También es muy usada la “Ruta de los Molinos”, bajando desde Casares por el Arroyo del mismo nombre donde se pueden localizar algunos de los muchos ingenios hidráulicos que antaño jalonaban sus aguas, como los molinos de la Americana, el del Madrileño, el de Cancón o el de las Ánimas.

Además del senderismo, la tendencia actualmente existente a remontar cursos de agua hace que algunos visitantes se acerquen al río para realizar actividades deportivas, lúdicas o recreativas, siendo popularmente conocido el Charco del Infierno en la zona quizás más atractiva de toda la Z.E.C., que no es otra que aquella en la que el río se encaja en la sierra caliza de la Utrera. Si accedes al cauce procura entrar al agua con calzado, vestimenta y utensilios desinfectados previamente, para no transmitir hongos ni microorganismos patógenos procedentes de otros lugares, y no alteres ni el fondo del río ni las orillas y márgenes, no sea que dañes el hábitat donde la nutria y otros seres vivos necesariamente han de sobrevivir. Recuerda que esa es su casa y que no tienen recambio para ella si se deteriora, respétala por favor especialmente en la época de cría. Infórmate sobre las limitaciones o prohibiciones que pudieran ser de aplicación por esta circunstancia.

La desembocadura del río Manilva, por encontrarse en zona de playa y por tanto estar sometida a la presión propia de un lugar de baño donde prácticamente no queda rastro de la vegetación natural asociada al cauce adquiere una escasa importancia desde el punto de vista ambiental, pero no por ello deja de ser Z.E.C., de modo que habrás de comportarte de forma acorde con el estatus de espacio protegido que tiene.

• ZEC ACANTILADOS Y FONDOS MARINOS DE LA PUNTA DE LA MONA

La Punta de la Mona es un espacio marítimo-terrestre perteneciente a la Costa Tropical de Granada, situado en el litoral del término municipal de Almuñécar. Con una superficie de 125 hectáreas, la mayor parte en el medio marino y más concretamente en el mar de Alborán, engloba una de las zonas marinas más interesantes del litoral granadino. Destaca por los fondos y cantiles rocosos que alcanzan hasta unos 40 metros de profundidad y por albergar gran diversidad de peces, corales y varias especies de fauna amenazada. Incluye también una estrecha franja de litoral formada principalmente por acantilados costeros con una flora de cierta singularidad.

Los acantilados emergidos de la Punta de la Mona son el refugio de algunas interesantes especies de la flora de Andalucía. La existencia de poco suelo, junto a la influencia de la sal, provoca que sólo algunos tipos de plantas muy específicos logren sobrevivir en estos ambientes extremos. De entre ellas, merecen destacarse tres especies amenazadas, el perejil marino, la siempreviva de los acantilados y el romero blanco.

En la zona de acantilados donde llega el mar, encontramos especies de fauna amenazada como la lapa ferruginosa y el molusco tubícola. Adentrándonos en el mar, se aprecian gran diversidad de organismos que tapizan todos los sustratos a los que proporcionan una enorme variedad de formas, colores y texturas. Destaca por su abundancia el coral anaranjado y el vistoso coral candelabro. En los suelos del fondo, viven la caracola mediterránea y el puercoespín marino. La comunidad de peces es también especialmente rica y variada, y en ella destaca la presencia de depredadores medianos como mero, mero lobo y falso abadejo.

• MONUMENTO NATURAL PEÑONES DE SAN CRISTÓBAL

No es usual encontrarse en la costa mediterránea afloramientos rocosos como sucede aquí, en la Punta de San Cristóbal. Plenamente integrados en la población de Almuñécar, se erigen tres peñones compuestos por materiales duros y de oscuros colores que se adentran en el mar como si pretendieran separar sus aguas.

Peñón de Fuera denomina, como su nombre indica, el que está más alejado de la costa. Delante de éste se encuentra el Peñón de Enmedio, separado de ambos por las aguas marinas. Por último, el



Peñón del Santo, asentado en la misma playa de Almuñécar, separándola en dos: la playa de Puerta del Mar y la de San Cristóbal. El del Santo es el mayor de todos, con una altura aproximada de 30 metros. Se accede a través de rampas y jardines a su zona más elevada, donde se encuentra ubicada la Cruz del Santo y un mirador donde disfrutar de unas maravillosas vistas del mar, de la ciudad y de la sierra aledaña.

Los alrededores ofrecen al visitante interesantes atractivos. En el interior del Parque Botánico-Arqueológico se encuentran los restos de una de las mayores factorías de salazón de pescados construidas por los fenicios en el Mediterráneo. También resulta de interés el Acueducto Romano o el Castillo de San Miguel, levantado por los musulmanes sobre los restos de una fortaleza romana. Fue utilizado como depósito de sus tesoros, por lo que se convirtió en una de las fortalezas más asediadas de estas costas. De esta época también son las atalayas de vigilancia costera que evitaban los ataques enemigos a través del mar.

ANÁLISIS DAFO

A continuación, se ha realizado un diagnóstico de nuestras capacidades, compromisos, políticas y procesos con el objetivo de identificar aquellos retos y oportunidades a los que nos enfrentamos respecto a nuestra contribución a los ODS.

En dicho análisis también se han considerado posibles restricciones en el desarrollo de nuestras actividades que puedan afectar y aquella normativa económica, sociocultural y medioambiental clave en el cumplimiento de los ODS.

TODO ESTO QUEDA REFLEJADO EN EL ANÁLISIS DAFO QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN

DEBILIDADES	• Implementar medidas sostenibles puede requerir una inversión significativa.
	• La falta de experiencia previa en algunos proyectos de sostenibilidad puede ralentizar el progreso.
	• Elevada diversidad de actividades que dificultan las tareas de prevención.
	• Dificultad en el control de las empresas que trabajan en las instalaciones.
	• Accesibilidad peatonal o medios no motorizados
	• Dificultad en el control de acceso de empresas que trabajan en las instalaciones.
	• Resistencia al cambio por parte de algunos empleados.
	• Aunque se realizan actividades sociales y ambientales, no se centralizan los datos tras la ejecución de las acciones.

AMENAZAS

- Cambios en la regulación: regulaciones futuras pueden imponer nuevas restricciones o costos.
- Legislación exhaustiva para la actividad
- Condiciones económicas: recesiones o crisis económicas pueden limitar los recursos disponibles para iniciativas sostenibles.
- Cambio climático: temporales, inundaciones, reducción de precipitaciones, ... Fenómenos atmosféricos extremos.
- Posible comportamiento en materia de sostenibilidad no adecuado por clientes o empresas prestadoras de servicios.
- Fenómenos atmosféricos
- Abandono de embarcaciones.
- Conflictos bélicos internacionales
- Presencia de especies invasoras.
- Reducción poblaciones de especies en peligro de extinción.

FORTALEZAS

- Compromiso de la dirección y del personal con la sostenibilidad, lo que asegura recursos y apoyo.
- Innovación tecnológica: Uso de tecnologías avanzadas para reducir el impacto ambiental.
- Reputación: Buena imagen pública y reconocimiento por prácticas sostenibles.
- Economías de escala por pertenecer las tres al mismo ámbito empresarial.
- Ausencia de accidentes ambientales.
- Uso de energías renovables.
- Ejecutadas mejoras en accesibilidad.
- Actividades de educación ambiental.
- Participación en actividades de carácter social.
- Baja accidentabilidad laboral por debajo de la media del sector.
- Buenas prácticas ambientales en jardinería.
- Ausencia de accidentes ambientales.

OPORTUNIDADES

- Regulaciones favorables: Nuevas leyes y políticas que apoyan la sostenibilidad pueden ofrecer incentivos.
- **Demanda del mercado:** Creciente demanda de productos y servicios sostenibles por parte de los consumidores.
- **Colaboraciones:** Posibilidad de alianzas con otras empresas y organizaciones para proyectos sostenibles.
- Continuar con la renovación y mejora de los Sistemas de Gestión Certificados.
- Continuar con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Continuar con la mejora en la accesibilidad.
- Promoción de actividades deportivas.
- Presencia de espacios naturales en el litoral de alto valor ecológico
- Economía Azul.
- Ausencia de accidentes ambientales.



● 4.3 PARTES INTERESADAS

Las **partes interesadas** son aquellas personas o grupos de personas que influyen o se ven afectadas por las decisiones estratégicas que toma la organización.

Los criterios que se han seguido para seleccionar las partes interesadas son principalmente **económicos, sociales y ambientales**, teniéndose en cuenta la actividad directa y diaria de la organización en su relación habitual con los clientes / proveedores / empleados /organismos y la sociedad en su conjunto y el medioambiente como grupo de interés debido al entorno geográfico donde se desarrollan las actividades principales de la organización.

Año tras año analizamos las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas más relevantes, evaluando así algunos de los principales riesgos y oportunidades asociados a las mismas y **estableciendo relaciones estables y transparentes** con dichas partes interesadas.

El Grupo Marinas del Mediterráneo analiza anualmente las necesidades y expectativas de los grupos de interés para, de este modo, evaluar algunos de los principales riesgos y oportunidades asociados a éstas, y establecer relaciones duraderas y estables con los actores principales en el ámbito de las competencias del Grupo Marinas del Mediterráneo.

El Grupo Marinas del Mediterráneo considera esencial para la creación de valor y construcción de confianza mantener una conducta íntegra y responsable con sus grupos de interés, así como potenciar la sostenibilidad y visión a largo plazo siendo estos los pilares fundamentales e intrínsecos de sus valores.

El cambio climático, la transición energética, la escasez de recursos naturales, la disrupción tecnológica y digital, o el crecimiento de la población, son retos a los que la corporación se adapta, dando respuesta a las necesidades de los diferentes grupos de interés, entre los que se pueden citar:

GOBIERNO DE ESPAÑA	JUNTA DE ANDALUCÍA
<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del interior. • Guardia Civil • Policía Nacional. • Ministerio para la transición ecológica y reto demográfico • Ministerio de transportes y movilidad sostenible. • Capitanía Marítima. • Salvamento Marítimo • Ministerio de industria y turismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. • Consejería de Salud y Consumo • Consejería de Universidad, Investigación e Innovación. • Consejería de Turismo y Andalucía Exterior. • Consejería de Cultura y Deporte. • Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	AYUNTAMIENTO DE MANILVA

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	USUARIOS DE LOS PUERTOS DEPORTIVOS
PROVEEDORES DEL GRUPO MARINAS DEL MEDITERRÁNEO	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanos. • Turistas.
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD Y ACCIDENTES ASOCIACIONES	EMPRESAS PRIVADAS LIGADAS AL SECTOR TURÍSTICO

PARTES INTERESADAS Y SU CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En Marinas del Mediterráneo, somos conscientes de que nuestro éxito y la sostenibilidad de nuestras operaciones están intrínsecamente ligados a la calidad de nuestras relaciones con una amplia gama de partes interesadas. Entendemos que nuestra actividad genera impactos, tanto positivos como negativos, y que la colaboración y el diálogo abierto con estos grupos son esenciales para una gestión responsable y para contribuir de manera efectiva a un futuro más sostenible.

Identificar, comprender y colaborar activamente con nuestras partes interesadas nos permite alinear nuestras estrategias de negocio con las expectativas sociales y ambientales, y así, maximizar nuestra contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Creemos firmemente que una sólida relación con empleados, clientes, proveedores, autoridades, comunidades locales, y organizaciones ambientales es fundamental para la creación de valor mutuo y para abordar los desafíos globales.

En las siguientes secciones, detallaremos cómo hemos identificado a nuestras partes interesadas clave, analizaremos su relevancia en el contexto de nuestras operaciones portuarias y explicaremos la forma en que su implicación nos ayuda a avanzar hacia el cumplimiento de los ODS más pertinentes para nuestro sector. Nuestro compromiso se centra en fomentar un diálogo continuo y transparente que nos permita responder a sus inquietudes, integrar sus perspectivas y trabajar juntos por un desarrollo que beneficie a todos.

PARTE INTERESADA	NECESIDADES Y/O EXPECTATIVAS	ODS RELACIONADOS
DIRECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr los objetivos de calidad, sostenibilidad y rentabilidad • Ser referente • Alta ocupación Puerto Deportivo • Resultados positivos del nivel de satisfacción de clientes • Crecimiento constante y mantenido • Eficiencia y optimización de recursos • Personal motivado, formado y profesional 	6,7,8,12

PARTE INTERESADA	NECESIDADES Y/O EXPECTATIVAS	ODS RELACIONADOS
PERSONAL INTERNO EMPRESAS SUBCONTRATADAS	<ul style="list-style-type: none"> • Estabilidad laboral • Conciliación laboral – familiar • Buen ambiente de trabajo • Igualdad de oportunidades y no discriminación • Reconocimiento y promoción interna • Seguridad en el entorno laboral • Materiales y recursos suficientes para desarrollar sus servicios adecuadamente 	3,5,8,10
PROVEEDORES	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de la legislación vigente, ambiental y seguridad y salud en el trabajo • Cumplimiento de los requisitos contractuales (plazos, tarifas..) • Profesionalidad. 	8,12,16,17
CLIENTES	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de calidad • Accesibilidad y seguridad en las instalaciones y equipamientos • Gestión ética y responsable de los recursos de la organización • Instalaciones eficientes y en buen estado de mantenimiento • Agilidad en el servicio y atención al cliente. • Exclusividad • Discreción 	3, 5, 8, 10, 12, 13, 17
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (AYUNTAMIENTO, AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA, CAPITANÍA MARÍTIMA, DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS, CONSEJERÍA DE TURISMO, PATRONATOS DE TURISMO)	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión correcta de residuos y red de saneamiento • Bajo impacto ambiental • Impulso de la actividad cultural y económica de la localidad • Evitar impacto que genere quejas por ciudadanos • Colaboración y participación 	6,7,8,13
VECINOS Y RESIDENTES	<ul style="list-style-type: none"> • Uso racional de los recursos naturales • Respeto del entorno que rodea al festival • Potenciar la actividad económica de la zona • Contratación de personal local • Fomento de la oferta cultural de la ciudad • Colaboración en el ámbito social y medioambiental • Cumplimiento de compromisos acordados 	3, 6, 7,8, 11, 12, 13, 17
ASOCIACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Uso racional de los recursos naturales • Respeto del entorno que rodea al puerto • Potenciar la actividad económica de la zona • Contratación de personal local • Fomento de la oferta cultural de la ciudad • Colaboración en el ámbito social y medioambiental • Cumplimiento de compromisos acordados 	3, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 17

● 4.4 IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS ODS

En 2015, la ONU crea la agenda 2030 y los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) con el objetivo de lograr un mundo mejor.

El sector turístico es clave en el desarrollo económico de muchos países y por tanto tiene un importante papel en la consecución de estos objetivos.

Dentro de este sector, los puertos deportivos generan un impacto en el entorno donde se realiza, por ello, es importante que sigan buenas prácticas sostenibles encaminadas a contribuir de forma positiva al entorno en el que prestan sus servicios.

METODOLOGÍA

- Se han identificado (seleccionado) los ODS relacionados con las necesidades y expectativas de las partes interesadas relevantes de la organización.
- Para la priorización de esos ODS seleccionados se ha estudiado el impacto o relevancia que ejercen esos ODS en las partes interesadas y en la propia organización.
- Al grado de impacto y relevancia se le ha proporcionado un valor numérico del:
 - 1: sin impacto/sin relevancia**
 - 2: poco impacto / poca relevancia**
 - 3: neutro**
 - 4: con impacto / relevante**
 - 5: con bastante impacto / con bastante relevancia**
- Se han considerado los recursos y capacidades de la empresa reales para contribuir a los ODS seleccionados, así como su estrategia empresarial y su Política de RSC.

ODS		Impacto / Relevancia para la organización	Impacto para las partes interesadas
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	3. Salud y Bienestar	Bienestar de empleados	Entorno seguro para la práctica náutica - deportiva
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	4. Educación de Calidad	Formación a los empleados	Igualdad de oportunidades

ODS		Impacto / Relevancia para la organización	Impacto para las partes interesadas
	5. Igualdad de Género	Igualdad de oportunidades	Igualdad de oportunidades
	6. Agua Limpia y Saneamiento	Agotamiento recurso natural. Optimización en su uso	Agotamiento recurso natural. Optimización en su uso
	7. Energía asequible y no contaminante	Agotamiento recurso natural. Optimización en su uso	Agotamiento recurso natural. Optimización en su uso
	11. Ciudades y Comunidades sostenibles	Entorno seguro y accesible	Itinerarios peatonales
	13. Acción por el clima	Cambio climático, emisiones a la atmósfera	Cambio climático, emisiones a la atmósfera
	14. Vida submarina	Contaminación, pérdida de especies	Contaminación, pérdida de especies
	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Accesibilidad	Accesibilidad
	17. Alianzas para lograr los objetivos	Políticas alineadas con los ODS	Políticas alineadas con los ODS

- Encuesta a las personas trabajadoras del Grupo Marinas del Mediterráneo.

Se ha efectuado una encuesta para conocer el grado de relevancia de los ODS a todas las personas, que componen el Grupo, el resultado ordenado por orden de importancia ha sido el siguiente:

- ODS 14:** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos
- ODS 13:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
- ODS 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
- ODS 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

En función de las variables indicadas, los resultados de la priorización fueron los siguientes:



RESULTADOS DE LA PRIORIZACIÓN

Finalmente, hemos decidido dirigir nuestros esfuerzos a los ODS localizados en la esquina superior derecha de la matriz, es decir, aquellos que generan un IMPACTO (4 o 5) tanto para la organización como para nuestras partes interesadas. Por tanto, los ODS priorizados y que nutrirán nuestro Plan de sostenibilidad son:

- ODS 7:** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.
- ODS 11:** Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
- ODS 14:** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

Grupo Marinas del Mediterráneo ha elaborado el siguiente Plan de Sostenibilidad en función de los ODS priorizados que reúne acciones estratégicas asociadas, responsable/s plazos, calendarios, recursos materiales y humanos para su implantación, control y mejora continua.

El plan es comunicado a todas las partes interesadas relevantes de la organización y es revisado anualmente por el Comité de Sostenibilidad para su mejora continua en función de los cambios producidos en la organización que afectan a la contribución de los ODS prioritarios.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE		ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE			
ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	PLAZO	RESPONSABLE	RECURSOS	
Instalación fotovoltaica en marquesinas aparcamiento y techos locales comerciales (futura remodelación Proyecto Estepona)	Generación de 0,5 GW	2028	Dpto. Operaciones	Económicos. Recursos humanos propios	
Instalación fotovoltaica en Nave de Varadero (futura remodelación Proyecto Duquesa)	Generación de 0,5 GW	2028	Dpto. Operaciones	Económicos. Recursos humanos propios	
Instalación fotovoltaica en Nave de Varadero (futura remodelación proyecto Marina del Este)	Generación de 0,5 GW	2029	Dpto. Operaciones	Económicos. Recursos humanos propios	
Cambio de las luminarias alumbrado público a tecnología LED	100 % LED	2025	Dpto. Operaciones	Económicos. Recursos humanos propios	
Cambio en las torretas de electricidad con contadores inteligentes	100 % torretas inteligentes	2025	Dpto. Operaciones	Económicos. Recursos humanos propios	
Flota de vehículos eléctricos	100 % vehículos eléctricos	2026	Dpto. Operaciones	Económicos. Recursos humanos propios	

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		
ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	PLAZO	RESPONSABLE	RECURSOS
<p>Mejoras en accesibilidad para la práctica náutica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de pantalanos y equipos de accesibilidad en el puerto deportivo 	<p>1 pantalán accesible</p> <p>Grúa para transferencia de personas</p> <p>Nº rampas</p> <p>Nº Aseos adaptados</p>	2026	Gerencia	Recursos económicos
<p>Mejoras en recogida de residuos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación contenedores recogida selectiva 	<p>Nº contenedores para recogida selectiva instalados</p>	2025	Dpto. Operaciones	Recursos económicos
<p>Proyecto Pesca y Turismo Azul en Marina del Mediterráneo Estepona</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de un modelo de “Puerto Azul”, integrando sostenibilidad, educación ambiental y promoción del patrimonio mariner. Esta alianza se enmarca en el proyecto nacional “Terrimar”, respaldado por entidades como WESTMED y el Ministerio de Exteriores, con el objetivo de posicionar a Estepona como referente en economía azul. • Realización de actividades educativas, talleres, show cooking, jornadas de limpieza y campañas de sensibilización dirigidas tanto a escolares como a adultos 	<p>Nº actividades realizadas</p> <p>Nº participantes</p>	2025	Gerencia	Recursos económicos

  VIDA SUBMARINA				
ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	PLAZO	RESPONSABLE	RECURSOS
Punto limpio en varadero: <ul style="list-style-type: none"> • Recogida de aguas de sentinas • Recogida de aguas grises • Mejoras en la recogida de residuos peligrosos 	Nº accidentes emergencia ambientales	2025	Gerencia	Recursos económicos
Simulacros de emergencia ambiental para evitar episodios de contaminación marina	Nº simulacros	2025	Gerencia	Recursos económicos. Recursos humanos. Empresas colaboradoras
Promover estudios de arqueología submarina	Nº acciones emprendidas	2025	Gerencia	Recursos económicos. Recursos humanos.
Participación en estudios de especies asociadas al entorno marino: <ul style="list-style-type: none"> • Patella ferrugínea. • Lutra Lutra • Rugulopteryx okamurae 	Nº estudios	2025	Gerencia	Recursos humanos.
Actividades de Educación Ambiental en los Puertos Deportivos <ul style="list-style-type: none"> • Programa educación ambiental con centros escolares. • Visitas con centros de mayores. • Limpieza de fondos marinos. • Asociaciones y fundaciones con carácter inclusivo o población desfavorecida o vulnerable. 	Nº de personas participantes Nº asociaciones	2025	Dpto. Atención al Cliente y Dpto. de Operaciones	Recursos económicos. Recursos humanos. Empresas colaboradoras
Sistemas de gestión de Calidad y Medio Ambiente	Continuidad de la certificación	2025	Gerencia	Recursos económicos.
Proyecto Spillcontrol en el Puerto de La Duquesa. <ul style="list-style-type: none"> • Tecnología de control de vertidos basada en inteligencia artificial. Este sistema permite la detección automática y en tiempo real de contaminantes en el agua mediante cámaras solares. 	Nº de vertidos detectados	2025	Gerencia	Recursos económicos.

<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>14 VIDA SUBMARINA</p>  </div> <div style="margin: 0 20px;"> <div style="border: 1px solid white; border-radius: 50%; width: 60px; height: 60px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 0 auto;"> 14 </div> </div> <div style="text-align: center;"> <p>VIDA SUBMARINA</p> </div> </div>				
ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	PLAZO	RESPONSABLE	RECURSOS
<p>Proyecto Ocean Ecostructures en Marina del Estez</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de seis unidades bioregenerativas (Life Boosting Units - LBUs) en infraestructuras portuarias, diseñadas para fomentar ecosistemas resilientes sin interferir en la operativa del puerto. 	Índice de biodiversidad	2025	Gerencia	Recursos económicos.



● 6.1 SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN

- El Comité de Sostenibilidad anualmente (y siempre que lo estime oportuno) realizará un control sobre el desempeño, cumplimiento y eficacia del Plan de Sostenibilidad establecido a través de los indicadores definidos.
- Los indicadores definidos son medibles, comparables, relevantes y fiables para cada uno de los ODS priorizados y muestran la relación entre las actividades de la organización, su impacto en el desarrollo sostenible y el progreso en el cumplimiento de los ODS.
- Además, cubren las tres perspectivas de la sostenibilidad, es decir, aspectos ambientales, sociales y económicos.
- Para el seguimiento se analizarán los resultados de los indicadores de cada una de las acciones estratégicas contempladas en la Tabla del punto 5. Plan de Sostenibilidad.

● 6.2 MEJORA CONTINUA

Considerando los cambios producidos en el entorno de la organización que afectan directa e indirectamente en su contribución a los ODS y los resultados del seguimiento, medición y evaluación a través de los indicadores definidos, se establecen las acciones necesarias para mejorar con respecto a nuestro desempeño en materia de ODS.

- Checklist para el cumplimiento de ODS en organizaciones turísticas elaborada por ICTES.
- Plan de Acciones Correctivas.
- Procedimiento de tratamientos de No conformidades.



En definitiva, Grupo Marinas del Mediterráneo reconoce el importante papel que tienen las organizaciones del sector en la contribución a un mundo más sostenible. Por esta razón, muestra un claro compromiso en llevar a cabo sus actividades y prestar sus servicios de tal forma que estos generen impactos positivos en su entorno social, económico y medioambiental.

Esta memoria contiene un resumen de las acciones con las que actualmente contribuimos al desarrollo sostenible, así como aquellas acciones que se llevarán a cabo en 2025 - 2026 recogidas en el correspondiente Plan de Sostenibilidad. Tras un diagnóstico interno y externo (Análisis DAFO), finalmente en 2025 centraremos nuestros esfuerzos en contribuir a los siguientes ODS:

ODS 7

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

ODS 11

Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

ODS 14:

Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

El próximo año 2026, realizaremos un seguimiento y control del cumplimiento de las acciones del Plan para su mejora continua.

